

Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Producción Ica

PROCESO DE CONTRATACION N° 008-2011/GORE ICA-DRPRO

RECURSOS ORDINARIOS

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DEL SERVICIO

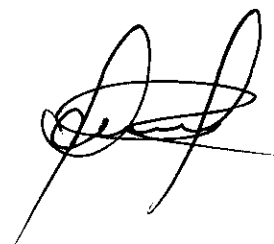
Asesoría Legal.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- Título profesional de Abogado.
- Experiencia mínima de 02 Años en el Sector Público.
- Capacitación técnica especializada en actividades relacionadas al cargo, así como contar con licencia de conducir.
- Conocimiento en el manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Conocimiento de la normatividad relacionada al seguimiento, control y vigilancia de la actividad pesquera marítima y continental artesanal y de la pesca industrial.

3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Brindar el asesoramiento jurídico pertinente que posibilite la formalización e integración de las Empresas y Organizaciones de la Región con énfasis en las MYPES y unidades productivas orientadas a la exportación
- b) Evaluar y analizar la Provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones sociales productivas de la Región Ica, con énfasis en las MYPES y en las unidades productivas orientadas a la exportación buscando la obtención de créditos preferenciales y adecuados a las posibilidades económicas de las MYPES.
- c) Coadyuvar en la Simplificación de los Trámites y Procedimientos administrativos aplicables a las MYPES de la Región Ica orientadas a la exportación.
- d) Emitir Opinión legal en materia de MYPES de acuerdo a las competencias Transferidas por el Ministerio de la Producción a los Gobiernos regionales en el marco de la Descentralización y Otras que tengan relación Directa con las mismas.
- e) Elaborar las Minutas y Actos Constitutivos de la Constitución de MYPES en la Región Ica.
- f) Brindar asesoramiento a la Comisión Regional de Sanciones.



4. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Dirección Regional de Producción Ica

5. CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO

S/. 1200.00 Nuevos Soles

6. PLAZO DE CONTRATO

De Abril hasta el 31 de Diciembre del 2011

7. DE LA RENOVACION DEL CONTRATO.

El Contrato podrá ser Renovado por necesidad de servicio evaluando el desempeño laboral.

